

**ACTA DE SECCION ORDINARIA  
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL**

Siendo las 10.00 horas del día **Viernes 30 de Marzo del año 2012**, se dieron cita en las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa, sito en la urb. Cesar Vallejo Av. Unión N° 200, los integrantes del Consejo de Coordinación Regional, compuesto por: el Vicepresidente del Gobierno Regional de Arequipa, Ing. Walter Aguirre en representación del Presidente del Gobierno Regional, el primer regidor de la Provincia de Caylloma Sr. Rodolfo Sarayasi Samayami en representación del Alcalde Provincial de Caylloma, el Sr. Willy Jano Huallpa, regidor de la Municipalidad Provincial de Arequipa en representación del Alcalde Provincial de Arequipa y los representantes de la sociedad civil: Sector empresarial e industrial: Sra. Ana María Choquehuanca, Sector Productivo: Sr. Felipe Domínguez Chávez, Sector Servicios Sr. Federico Cárdenas Quiroz y el Sector Ocupacional Sr. Máximo Mendoza Olazabal: quienes se reunieron con el fin de llevar a cabo la sesión con el siguiente orden del día.

1. Instalación del Consejo de Coordinación Regional
2. Opinión consultiva sobre el informe del Presupuesto Participativo 2012
3. Inicio del Presupuesto Participativo 2013

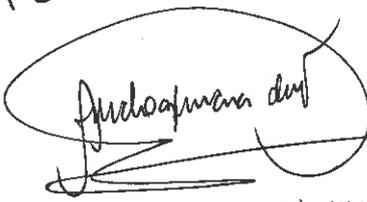
**Sobre la instalación del Consejo de Coordinación Regional**

El Sr. José Callo Choquevilca, informo sobre el proceso de elección y dio lectura al acta alcanzada por el Jurado electoral.

Seguidamente el Ing. Walter Aguirre en representación del Presidente del Gobierno Regional declaro instalado el Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2012-2014.

Finalmente, en vista de la ausencia de Alcaldes o representantes de 06 Municipalidades Provinciales el Ing. Walter Aguirre sugirió, que los siguientes puntos de la Orden del día sean tratados en próxima reunión la que deberá llevarse a cabo el día Martes 10 Abril a las 15:00 horas, lo que fue aceptado por los asistentes.

Siendo las 10:55 se dio por suspendida la sesión, firmando los asistentes

  
  
FEDERICO CARDENAS  
  
RODOLFO SARAYASI S.S.  
  
Manuel Willy Jano W.  
Regidor Provincial DGP.  
  
ANA MARIA CHOQUEHUANCA  
  
Máximo Mendoza  
  
Felipe Domínguez  
CCR